

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Año XIII

Bogotá, junio 20 de 1940

No. 152

Notas Editoriales

La situación general

Cambio ninguno favorable podemos señalar hoy en la situación interna del país. Los tremendos acontecimientos que se han venido desarrollando en los campos de guerra de Europa, que prácticamente tienen paralizado el comercio internacional con ese continente, han afectado profundamente la economía de todas las naciones. Colombia lo ha sentido especialmente por la baja sin precedentes del café, base de su comercio, lo que ha creado un ambiente de expectativa e inquietud, que entorpece toda actividad.

Pero aun en medio de tal ambiente, el esfuerzo nacional se mantiene con relativa normalidad, como lo muestran los índices que de ordinario se tienen en cuenta para apreciar el ritmo económico del país. Así, por ejemplo, las ferias semestrales de Girardot, que son bastante significativas en ese sentido y que se temía fueran muy desfavorables, no resultaron tanto, si bien fueron inferiores, así en volumen de negocios como en precios, a las de los dos semestres precedentes. Se vendieron en ellas 8.776 cabezas por \$ 451.000, cuando en las de diciembre anterior se negociaron 9.629 animales por \$ 535.000, y en las de junio de 1939, 11.213 por \$ 679.000.

La producción de oro fue satisfactoria en mayo, algo inferior a la del mes precedente, pero superando en un 13% la de mayo de 1939.

El volumen del movimiento bursátil fue bastante importante en el mes pasado, pero con cotizaciones más bajas para la mayor parte de los valores. El índice de la Bolsa de Bogotá fue 8.49% inferior al de abril.

En cuanto al de las oficinas de compensación de cheques, si ligeramente superior al de abril, fue inferior al de mayo del año pasado, bien que en algunas oficinas, especialmente en la de Bogotá, se registró un aumento en relación con ese mes.

El medio circulante no tuvo cambio apreciable en el mes que estamos reseñando en comparación con el anterior, pero sí puede observarse que muestra cifras muy por encima de las de hace un año.

Otro tanto puede decirse de las reservas de oro del banco emisor, que apenas con un ligero aumento en mayo sobre abril, son 9% mayores que las de mayo de 1939.

Talvez en lo que más se hace patente el efecto desfavorable de la situación que va creando la guerra es en las entradas fiscales, que vienen en descenso sensible, especialmente en las de aduanas, el renglón principal del presupuesto nacional. Consciente de ello y de la probable intensificación del fenómeno, el Gobierno ha venido adoptando medidas encaminadas a mantener en tales circunstancias el equilibrio presupuestal, factor de tan gran importancia para lograr la estabilidad económica del país.

Al propio tiempo, con prudente previsión el mismo Gobierno acaba de sancionar un bien estudiado plan de conjunto, encaminado a estimular lo más posible la producción agrícola e industrial, como defensa de nuestra economía ante los gravísimos problemas que el conflicto europeo nos ha creado ya y amenaza seguir creándonos. Se propone ese plan, que en sus líneas generales publicamos adelante, fomentar la producción agrícola e industrial, tanto para la exportación como para el consumo interno, a fin de compensar el desequilibrio que en nuestra balanza comercial ha producido la baja en los precios del café. Para realizarlo se dictan medidas tendientes a ampliar y facilitar el crédito destinado a esas industrias y a completar la red vial del país a fin de facilitar los transportes, factor de importancia tan grande en el desarrollo económico, especialmente en Colombia, en donde han sido siempre tan difíciles, lentos y costosos.

El comercio exterior del país

Los datos referentes a nuestro comercio exterior en el primer trimestre de este año muestran las siguientes cifras, comparadas con las del mismo período de 1939:

I—VALOR			
	1940	1939	Disminución
Exportaciones. \$	34.881.000	48.157.000	13.276.000
Importaciones. .	41.886.000	46.536.000	4.650.000
	\$ 76.767.000	94.693.000	17.926.000

II—VOLUMEN—TONELADAS			
	1940	1939	Diferencia
Exportaciones. . .	885.000	733.000	+152.000
Importaciones. . .	106.000	121.000	- 15.000
	991.000	854.000	+137.000

III—VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS			
	1940	1939	Diferencia
Café.....\$	17.474.000	21.122.000	- 3.648.000
Oro.....	3.685.000	14.735.000	-11.050.000
Petróleo.....	9.884.000	7.040.000	+ 2.844.000
Bananos.	1.904.000	2.615.000	- 711.000
Cueros de res.	723.000	1.101.000	- 378.000
Platino.....	109.000	256.000	- 147.000
Tabaco en rama.....	238.000	568.000	- 330.000
	\$ 34.017.000	47.437.000	-13.420.000

Es de observar que al paso que el valor de nuestro comercio exterior disminuyó en el primer trimestre de este año en un 19% en relación con el de igual lapso de 1939, su volumen tuvo un aumento de 16% comparado con el mismo período, lo que se explica por la baja que han sufrido los precios de algunos de nuestros artículos de exportación, especialmente el café.

Es también de notar que el renglón más afectado por la baja de nuestras exportaciones fue el oro, lo que en este caso no significa una disminución en la producción, que en realidad fue superior a la del año anterior. Como hemos explicado, las exportaciones de dicho metal, que efectúa el Banco de la República, se regulan por las necesidades de nuestra balanza de pagos.

La situación fiscal

El producto de las rentas nacionales en mayo subió a \$ 5.233.000, contra \$ 5.289.000 en

abril y \$ 6.787.000 en mayo de 1939. En los cinco primeros meses del año se han recaudado \$ 26.296.000, contra \$ 31.774.000 en igual lapso de 1939.

Las apropiaciones para los gastos públicos en mayo se fijaron en \$ 6.106.000.

La banca y el mercado monetario

En el pasado mes de mayo los préstamos y descuentos hechos por el Banco de la República a los bancos afiliados bajaron ligeramente, de \$ 15.683.000 a \$ 15.472.000, lo mismo que los otorgados al Gobierno nacional, que pasaron de \$ 20.965.000 a \$ 20.931.000, y los hechos a otras entidades oficiales, que en el curso del mes variaron de \$ 813.000 a \$ 811.000. En cambio los concedidos directamente al público, que en 30 de abril valían \$ 4.633.000, quedaron en 31 de mayo en \$ 5.582.000.

Los billetes en circulación del Banco de la República valían en la primera de esas fechas \$ 53.485.000, y en la segunda \$ 53.785.000, y aumentaron igualmente los depósitos en el mismo banco, pasando en ese lapso de \$ 52.973.000 a \$ 53.679.000.

El medio circulante en el país apenas si varió en mayo, pues valía \$ 122.272.000 al empezar el mes y quedó en \$ 122.539.000 al terminar.

Algo semejante se observó en las reservas de oro y divisas libres del banco, que pasaron en el período de \$ 43.427.000 a \$ 43.499.000, correspondiendo, respectivamente, a oro físico en esas cifras \$ 40.186.000 y \$ 39.699.000.

Oficinas de compensación de cheques

Damos en seguida el dato del movimiento en mayo de la compensación de cheques, en miles de pesos:

	Mayo 1940	Abril 1940	Mayo 1939
En el país..	90.856	90.124	92.311
En Bogotá.	43.221	44.308	40.153

Los cheques pagados directamente al público, sin pasar por la compensación, valieron en mayo, también en miles de pesos:

	Mayo 1940	Abril 1940
En el país.....	176.852	165.872
En Bogotá.....	50.842	48.170

El cambio exterior

Desde nuestra última reseña se ha mantenido la flojedad en el precio del dólar, que en ella anotábamos, quedando muy cerca del tipo de compra del Banco de la República, o sea el 1.741½.

Los acontecimientos de las últimas semanas en Europa han producido muy fuertes oscilaciones en las cotizaciones de las divisas europeas en el mercado de New York. Ayer se cotizaba la libra esterlina a \$ 3,65 contra \$ 3,22 hace un mes. No hay hoy cotización para el franco francés.

El oro

En mayo compró el Banco de la República 52.137 onzas finas de oro, contra 55.456 compradas en abril precedente y 46.103 en mayo de 1939.

En los primeros cinco meses del presente año el banco ha comprado 259.237, en comparación con 239.818 compradas en igual período del pasado.

El café

Con pequeñas y efímeras reacciones de alza, el mercado de Nueva York mantuvo en mayo su quietud y flojedad. En los últimos tres días se ha presentado una apreciable reacción de alza, que se atribuye al proyecto de «cartel»

panamericano destinado a sostener los precios de los productos de estos países, que se ha publicado en los Estados Unidos, que ha llevado el café Medellín a 9¼ centavos, contra 8¼ hace un mes, y el Bogotá a 8¼ contra 7¾.

Desde el 10 del presente mes está reunida en Nueva York la conferencia de países productores de café y todos los interesados aguardan, con ansiedad aunque sin mucha ilusión, las conclusiones a que ella llegue. Más probablemente puede esperarse de las medidas que se están adoptando en el Brasil para restablecer el equilibrio entre la producción y el consumo, con las cuotas de sacrificio, la destrucción voluntaria y remunerada de cafetales y la prohibición de hacer nuevas plantaciones durante cuatro años. Porsupuesto que en ese equilibrio no puede confiarse mientras los mercados europeos sigan cerrados.

Los precios en el interior reflejaron las alternativas de los de Nueva York. Ayer se pagaba en Girardot la carga de café pilado a \$ 29 y a \$ 23 la de pergamino, contra \$ 30 y \$ 24, respectivamente hace un mes.

En el mes de mayo se movilizaron a los puertos de embarque 433.993 sacos de café.

En abril precedente se habían movilizado 334.636 y en mayo de 1939, 433.860. En lo que va corrido del presente año la movilización de café ha ascendido a 1.837.593 sacos, contra 1.651.827 en igual período de 1939.

El mercado de café en Nueva York

Estadística. - Arribos a los EE. UU. y Europa. - Entradas mundiales. - Existencia visible mundial. - Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York. - Precios para operaciones a término. - Base Río N.º 7. - Base Santos N.º 4. - Precios para entrega inmediata. - Ultimas noticias del mercado en Nueva York.

Nueva York, junio 8 de 1940

En mayo los precios en el mercado de café a término de Nueva York se movieron hacia abajo durante las tres primeras semanas del mes, y luego subieron bastante bruscamente en los últimos diez días, de tal suerte que las cotizaciones al terminar el mes estuvieron aproximadamente a los mismos niveles que tenían al empezar éste. Considerando lo serio de la situación mundial y la posible pérdida de nuevos mercados al irse extendiendo más las hostilidades, el mercado de café ha revelado un grado de estabilidad mayor que el de muchos otros mercados de productos. Al cerrar el mes de mayo, tanto el mercado de futuros como el de disponibles quedaban más fuertes, con demanda en el último mejor que en mucho tiempo.

El 10 de mayo llegó información del Brasil de que el Consejo Consultivo había resuelto establecer una cuota de sacrificio del 25% sobre la cosecha total de 1940-41. Y además, una cuota suplementaria para el Estado de Sao Paulo, posiblemente del 25%, se estaba

considerando. Como la cosecha del Brasil se calcula en 20.000.000 de sacos (de los cuales 14.000.000 de Sao Paulo) la cuota ascendería a 5.000.000 de sacos. Si se establece la cuota adicional de la cosecha de Sao Paulo, se retiraría un total de 8.500.000, dejando apenas 11.500.000 sacos para la exportación. En el año cafetero 1938-39, que terminó el 30 de junio, el Brasil exportó 16.800.000 sacos. Las exportaciones para el que está corriendo no se espera que lleguen a más de 15.000.000 de sacos, y la continuación de la guerra durante el año de 1940-41 tendría como consecuencia un mayor descenso en los embarques del Brasil. A fines del mes un cable de dicho país afirmó que se estaban discutiendo nuevas medidas para proteger la situación del café, las que incluían la destrucción voluntaria de cafetos, con derecho a indemnización en los casos en que fueran destruidas plantaciones enteras. Si esa medida llega a adoptarse, se espera que de ella resultaría la destrucción de 500.000.000 de árboles, lo que reduciría la cosecha del Estado de Sao Paulo a 10.600.000 sacos, menos el 25% de la cuota de sacrificio.

El negocio en el mercado de futuros continuó reducido en los primeros diez días de mayo. El contrato de Santos se movió dentro de un margen de 18 a 27 puntos. Los precios estuvieron más firmes en los primeros días del mes, probablemente en anticipación al aumento en los fletes, de 70 a 85 centavos por saco en los embarques de junio. Pero más tarde esos avances quedaron más que barridos por las bajas producidas por los acontecimientos de Europa. Con la extensión de la guerra a Holanda y Bélgica, un mercado de 2.000.000 de sacos quedó amenazado. Eso, agregado a la pérdida del de 3.000.000 de Alemania y del de 2.000.000 de Escandinavia, significa la pérdida de casi el 60% del mercado europeo. La demanda en el mercado de disponibles estuvo muy restringida, pero las ofertas de costo-y-flete del Brasil estuvieron sostenidas, cotizándose el Santos de 6.15 a 6.45 centavos. Los suaves estuvieron más débiles, con el Manizales de 7½ a 7.578 al final del período que se reseña. Se dijo que había habido ventas a 7.378.

El volumen de negocios continuó reducido en el mercado a término durante la semana siguiente, y el mercado estuvo deprimido por los acontecimientos de la guerra, pero las bajas fueron muy moderadas en comparación con los de otros mercados de productos. El 16 de mayo el contrato «D» para ese mes se vendía a 5.46 centavos y para septiembre a 5.67, registrándose en ambos precios nuevas bajas máximas. Las bajas netas para ese contrato, en la semana, fueron desde 17 puntos para el mes inmediato hasta 5 puntos para mayo de 1941. El mercado de disponibles estuvo quieto, pero casi sin cambio, con las ofertas de costo-y-flete del Brasil al mismo nivel de la semana precedente, y los suaves un poco más firmes, a causa de coberturas de descubiertos. Parte de la firmeza del mercado de disponibles se atribuyó a las noticias llegadas del Brasil la semana precedente del proyectado retiro de los excedentes de café, y también a la declaración del Consejo Consultivo de que se tomarán más tarde nuevas medidas para evitar el colapso de los precios.

Durante los últimos diez días del mes los precios en el mercado de futuros avanzaron persistentemente, en contraste con nuevas bajas registradas en casi todos los demás mercados. Varias explicaciones se dieron en el comercio sobre esta reversión de la tendencia anterior; a saber: «Que la reciente baja a un nivel nunca antes registrado había aparentemente descontado el hecho de que mercados europeos que absorbían normalmente cosa de 7.000.000 de sacos por año estuvieron completamente cerrados o amenazados del cierre»; «que las autoridades en el Brasil han declarado que un colapso de los precios será evitado con el retiro de los excedentes»; «que una paz próxima traerá el restablecimiento del consumo europeo y una creciente demanda para restablecer las existencias de café, hoy tan agotadas». También al final del mes cables del Brasil aseguraron que los círculos gubernamentales estaban discutiendo «nuevas medidas para proteger la situación del café en el Brasil, las que incluirían la destrucción voluntaria de cafetos, con una indemnización de un milreis por árbol siempre que se arranque la plantación entera. Los que no se presten a ello quedarían sometidos a una cuota de sacrificio obligatoria del 25% durante 4 años consecutivos, con opción de hacer un pago fijo en dinero al Departamento Nacional de Café por cada saco que no entreguen. Las nuevas plantaciones quedarían prohibidas en todo el Brasil, por cuatro años consecutivos. El excedente de café al final de junio sería retirado del mercado, pagándolo a un precio aproximado de 25 milreis por saco. La adopción de legislación de acuerdo con estos planes se considera que resultaría en la destrucción de 500.000.000 de cafetos, rebajándose la cosecha en Sao Paulo a 10.600.000 sacos, menos el 25% de la cuota de sacrificio». El volumen de operaciones siguió reducido, bien que mostró una tendencia a la expansión hacia el fin del mes, como reflejo de un mercado de disponibles más firme y activo. Las ofertas de costo-y-flete del Brasil continuaron sin cambio, con el Santos número 4 cotizándose de 6.10 a 6.40 centavos. Los cafés suaves subieron en ocasiones más de ½ centavo en libra. El Manizales se cotizó de 8 a 8½ centavos para embarques en junio-julio, y se informó que

los tostadores americanos estaban comprando en escala mayor que la registrada en muchos meses, al terminar el de mayo.

Durante la última semana de mayo algunos cafés centro-americanos de precio medio, lo mismo que los «naturales» de toda clase, se vendían a precios algo más altos que los que habían prevalecido. Los «lavados» de Santo Domingo y aun los borbones de Guatemala y otras calidades similares se dijo que se estaban vendiendo por debajo de los precios del Santos. Las clases venezolanas se cotizaban de 4½ a 6 centavos los no lavados y de 7 a 7¾ las mejores clases de lavados.

En las estadísticas publicadas en mayo aparecieron ciertas cifras interesantes sobre las exportaciones de café de los Estados Unidos. En los primeros ocho meses de 1939 se exportaron 3.206.000 libras, mientras que en los cuatro meses de septiembre a diciembre, inclusive, fueron exportadas 9.882.000 libras, lo que hizo subir el total del año a 13.088.000 libras. Esas cifras muestran la tendencia del comercio, en que los Estados Unidos están asumiendo aparentemente el papel de centro re-exportador.

ESTADISTICA

(En sacos de 60 kilos)

Arribos a los Estados Unidos y a Europa

		A ESTADOS UNIDOS		
		Del Brasil	De otros	Total
Abril	1940....	523.430	425.846	949.276
»	1939....	643.688	423.103	1.066.791
Julio-Abril	1939-40....	7.572.163	3.997.273	11.569.436
»	» 1938-39....	7.452.086	4.034.640	11.486.716
		A EUROPA (1)		
		Del Brasil	De otros	Total
Abril	1940....	321.000	320.000	641.000
»	1939....	501.000	570.000	1.071.000
Julio-Abril	1939-40....	5.231.000	2.490.000	7.721.000
»	» 1938-39....	5.612.000	4.346.000	9.958.000

Entregas mundiales

		EN LOS ESTADOS UNIDOS		
		Del Brasil	De otros	Total
Abril	1940....	651.813	456.357	1.108.170
»	1939....	691.504	436.960	1.128.464
Julio-Abril	1939-40....	7.604.802	3.927.383	11.532.185
»	» 1938-39....	7.522.670	3.955.092	11.477.762
		EN EUROPA (1)		
		Del Brasil	De otros	Total
Abril	1940....	606.000	236.000	842.000
»	1939....	517.000	443.000	960.000
Julio-Abril	1939-40....	5.556.000	3.044.000	8.600.000
»	» 1938-39....	5.506.000	4.113.000	9.619.000
		En Puertos del Sur (2)	Total mundial	
Abril	1940....	100.000	2.050.170	
»	1939....	94.000	2.182.464	
Julio-Abril	1939-40....	1.222.000	21.354.185	
»	» 1938-39....	1.074.000	22.170.762	

Existencia visible mundial

Estados Unidos	Mayo 1.º 1940	Abril 1.º 1940	Mayo 1.º 1939
Stock Brasil.....	420.533	548.916	408.739
» Otros.....	474.010	504.521	396.367
A flote del Brasil...	466.100	451.800	545.800
» Java y Este.	1.000	2.000	1.000
Total.....	1.361.643	1.507.237	1.351.906

(1) Inclusive arribos a puertos no estadísticos y deducciones por transbordos.

(2) El Cabo, Río de la Plata, Costa Occidental de Sur América, consumo en el Brasil.

En Europa	Mayo 1. 1940	Abril 1. 1940	Mayo 1. 1939
Stock Brasil.....	1.054.000	1.319.000	1.132.000
» Otros.....	984.000	900.000	1.459.000
A flote del Brasil...	467.000	496.000	560.000
» » Java y Este.	13.000	18.000	43.000
Total.....	2.498.000	2.733.000	3.194.000
	Mayo 1. 1940	Abril 1. 1940	Mayo 1. 1939
En puertos del Brasil	2.880.000	3.011.000	3.370.000
Existencia visible			
mundial (3).....	6.739.643	7.251.237	7.915.906

EMBARQUES TOTALES

	Mayo		Julio-Mayo	
	1940	1939	1939-40	1938-39
Brasil.....	1.342.000	1.638.000	14.850.000	15.277.000
Colombia.....	303.988	406.052	3.356.001	3.703.345
Arribos:	1940	1939	1939-40	1938-39
Brasil.....	787.066	723.832	8.359.229	8.175.918
Otras clases.....	405.417	413.164	4.402.690	4.447.804
Total.....	1.192.483	1.136.996	12.761.919	12.623.722
Entregas:				
Brasil.....	666.658	600.000	8.271.460	6.212.000
Otras clases.....	402.408	519.000	4.329.791	4.865.000
Total.....	1.069.066	1.119.000	12.601.251	11.077.000
	Junio 1. 1940	Mayo 1. 1940	Junio 1. 1939	
Stock Brasil.....	540.941	420.533	429.188	
» otras clases..	477.019	474.010	430.939	
A flote del Brasil.	621.600	466.100	589.300	
» Java y Este	—	1.000	2.000	
Total.....	1.639.560	1.361.643	1.451.427	

Ventas para entrega futura en la Bolsa de Nueva York

	Mayo		Enero-Mayo	
	1940	1939	1940	1939
Contrato «A» 7 antiguo..	—	11.250	500	141.500
» » 7 nuevo...	3.250	—	19.750	—
» «D» 4.....	111.250	196.000	671.000	1.361.250
Total.....	114.500	207.250	691.250	1.502.750

(3) Excluyendo existencias en el «interior» y «retenidas».

Precios publicados para operaciones a término

Base, Santos número 4

	Mayo 1. 1940	Mayo 31	Más alto	Más bajo
Julio.....	5.86	5.85	5.88	5.57
Septiembre.....	5.96	5.96	5.98	5.67
Diciembre.....	6.04	6.10	6.10	5.78
Marzo.....	6.12	6.20	6.20	5.86
Mayo.....	6.16	6.27	6.27	5.92

Base, Río número 7

	Mayo 1. 1940	Mayo 31	Más alto	Más bajo
Julio.....	4.01	3.99	4.06	3.70
Septiembre.....	4.05	4.04	4.05	3.70
Diciembre.....	4.09	4.08	4.14	3.82
Marzo.....	—	—	—	—
Mayo.....	—	—	—	—

Precios publicados para entrega inmediata

(Estos precios son para lotes de 100 sacos o más, ex-muelle en Nueva York)

	Mayo 1. 1940	Mayo 31	Más alto	Más bajo
Santos número 4..	7¼	7-1/8-7¼	7¼	7-1/8
Río número 7....	5¼	5-¼
Medellín.....	8¾-9	8-3/8	9	8-3/8
Manizales.....	8-1/3-8-3/8	8-8¼	8-3/8	8
Armenia.....	8-3/8-8¾	8-7/8-8	8¾	7-7/8

ULTIMAS NOTICIAS DEL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Nueva York, junio 15 de 1940

Nos referimos a nuestra carta de café del 8 del presente. En la quincena pasada el mercado estuvo quieto. Los futuros en la última semana ligeramente más débiles, sostenidos en estos últimos pocos días. En el mercado de disponibles los tipos del Brasil estuvieron sostenidos y los suaves un poco más débiles. Se nota hoy algún aumento en la actividad.

LA BIBLIOTECA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Se recuerda a los profesores y alumnos de las universidades y colegios y a las personas aficionadas a los estudios económicos, que la Biblioteca del Banco, instalada en un amplio y cómodo salón y bien provista de libros y revistas, está abierta para el público todos los días de las 2 a las 4½ de la tarde, inclusive los sábados.

El plan de fomento de la economía nacional

Trascendentales medidas de orden financiero y económico son expedidas por el Poder Ejecutivo

La distribución del empréstito de veinte millones. — Conversión de la deuda pública interna. — Transformación de las instituciones de crédito agrícola, pecuario e industrial.

Trascendentales medidas de carácter económico y financiero fueron expedidas el día 18 del presente mes por el ejecutivo nacional. Estas medidas, que representan el fruto de un estudio minucioso, documentado y completo, han sido adoptadas después de cuidadosas y prolongadas deliberaciones. La elaboración del plan, bajo la dirección inmediata del señor Presidente de la República, correspondió a los ministros de relaciones exteriores, doctor Luis López de Mesa, de hacienda y crédito público, doctor Carlos Lleras Restrepo, y de economía nacional, doctor Miguel López Pumarejo, con la cooperación eficaz y constante del Comité de Cooperación Económica Nacional, entidad en la que tienen asiento don Julio Caro, gerente del Banco de la República, el doctor Luis Angel Arango, subgerente de la misma institución, don Manuel Mejía, gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, don Alberto Bayón, jefe de la Oficina de Control de Cambios y Exportaciones y don Guillermo Torres García,

director del Departamento Comercial del ministerio de relaciones exteriores.

La junta directiva del Banco de la República estudió también las medidas que le fueron presentadas por el señor ministro de hacienda y crédito público, y de la respectiva comisión fueron miembros los doctores Esteban Jaramillo y Moisés Prieto y don Roberto Michelsen.

Las medidas a que nos referimos incluyen los siguientes puntos:

Conversión de la deuda pública interna. Empréstito de veinte millones de pesos y su distribución. Transformación de las instituciones de crédito agrícola y pecuario. Nuevas formas de crédito agrícola, pecuario e industrial. Cooperación de los bancos comerciales. Nuevas formas de apoyo del Estado a la agricultura por garantía de empréstitos. El plan de fomento económico. El instituto de fomento industrial. Formación de pequeños propietarios agrícolas. Las obras públicas.

RESUMEN DEL PLAN ECONOMICO Y FINANCIERO

El conjunto de medidas económicas y financieras adoptadas por el gobierno en los decretos expedidos con fecha 18 del presente puede resumirse así:

1.º Conversión de la deuda pública interna

Con el objeto de restaurar el crédito público interno, de restablecer el servicio de amortización de varios bonos nacionales que está suspendido desde hace varios años, de obtener simultáneamente un apreciable beneficio para el tesoro público en los actuales momentos de crisis fiscal y de facilitar al mismo tiempo la liquidación gradual de los activos de los Bancos representados en papeles del Estado, liquidación que permitirá a las entidades de crédito prestar un apoyo mucho más efectivo a las actividades económicas privadas, el gobierno convierte todos los actuales papeles de deuda in-

terna en nuevos bonos, cuyo servicio de amortización e intereses será contratado con el Banco de la República. La conversión, que se hace en condiciones muy benéficas tanto para los tenedores como para el Estado, ha sido ya aceptada por el Banco de la República y por los bancos comerciales, entidades que representan el 85 por ciento del total de tenedores de bonos. De consiguiente, el éxito de la operación está de antemano asegurado.

2.º Nuevo empréstito

El gobierno contrata un nuevo empréstito con el Banco de la República hasta por la cantidad de \$ 20.000.000. Esta operación se ha hecho posible por los nuevos recursos que recibe el Banco al vender al comercio importador los dólares provenientes del crédito abierto por el Export-Import Bank of Washington. De esta manera se estimula al mismo tiempo la

importación, aliviando grandemente la situación del comercio, se evita el descenso de la renta de aduanas y se coloca al Banco de la República en condiciones de prestar un apoyo efectivo a los planes del gobierno.

3.º La transformación de las instituciones de crédito agrícola y pecuario

Se crea una nueva sección en la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero destinada a otorgar crédito a mediano y a largo plazo a los agricultores y ganaderos. A dicha sección se incorpora al actual Fondo Nacional de Ganadería, y el Estado aporta también un capital de \$ 5.000.000, que tomará del empréstito enunciado en el punto anterior. La nueva sección abre, pues, sus actividades con un capital pagado de \$ 6.000.000.

El Banco Agrícola Hipotecario podrá fusionarse posteriormente con la nueva sección y entretanto entre las dos entidades se establecerá una coordinación muy completa.

Por otra parte, el Estado suscribe como capital para las otras secciones de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero dos millones de pesos más, que se tomarán igualmente del producto del empréstito de que se habló ya.

En esta forma, la Caja de Crédito Agrario queda con un capital pagado que asciende aproximadamente a \$ 13.000.000, y en capacidad de atender con estos recursos y con los muy cuantiosos que le suministrará la colocación de sus bonos, a las necesidades de la agricultura y de la ganadería nacionales, para satisfacer las cuales se ha buscado también una cooperación especial con los bancos comerciales, como se explicará adelante.

4.º Nuevas formas de crédito agrícola, pecuario e industrial

La nueva sección de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero hará préstamos con garantía hipotecaria hasta por 20 años de plazo, y con garantía de prenda agrícola o industrial hasta por 6 años. Se establece una forma peculiar de prenda agrícola sobre frutos o cosechas futuras cuando se trata de plantaciones de carácter permanente, y se amplían notoriamente los plazos hoy existentes para poder celebrar operaciones de préstamo con prenda de maquinaria agrícola de cultivo o beneficio.

La Caja fijará diversos tipos de interés para los distintos ramos de las labores agrícolas o

pecuarias, según la productividad propia de cada uno.

5.º Cooperación de los bancos comerciales para el crédito agrícola e industrial

Los bancos comerciales quedan capacitados para hacer, conjuntamente con la Caja de Crédito Agrario y con la sección industrial del Banco Central Hipotecario, préstamos hasta con seis años de plazo, tomando a su cargo los bancos comerciales la parte del préstamo que venza dentro de los primeros diez y ocho meses.

Por otra parte los bancos podrán prestar su apoyo al crédito agrícola comprando bonos de los que emita de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero. Cuando dichos bonos tengan un vencimiento no mayor de 18 meses, los bancos podrán poseer una cantidad ilimitada, y respecto de aquéllos que tengan un vencimiento posterior a 18 meses, los bancos podrán poseer una cantidad equivalente al 40 por ciento de su capital y fondo de reserva legal.

Dentro de un plazo de 18 meses, los bonos emitidos por la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero son redescontables en el Banco de la República.

Toda esta organización garantiza recursos de crédito suficientes para el desarrollo del plan de fomento agrícola y ganadero, poniendo a colaborar tanto el capital aportado por el Estado como el que tienen a su disposición los bancos comerciales y los recursos del redescuento en el Banco de la República.

6.º Formas nuevas de apoyo del Estado a la agricultura, por garantías de empréstitos

El Estado podrá garantizar durante los primeros años el servicio de los préstamos para cultivos de tardío rendimiento económico, como caucho, quina, coco, etc., y garantizar subsidiariamente las obligaciones de las cooperativas agrícolas que estas contraigan para el abastecimiento, defensa y recolección de los cultivos. Estas medidas abren el campo del aprovechamiento del crédito para un gran sector de la producción agrícola que hoy tropieza con dificultades invencibles para su financiación.

7.º El plan de fomento económico

El estado entra a orientar definitivamente el desarrollo agrícola, pecuario y manufacture-

rc del país por medio de un vasto plan de fomento cuyos rasgos esenciales son los siguientes:

a) Coordinación de las labores del ministerio de la economía nacional con la política comercial internacional, con la política de transportes y con las medidas de la Oficina de Control de Cambios.

b) Vinculación de los intereses privados de la producción y del consumo colombianos a los planes del gobierno por la reorganización del Consejo de Economía Nacional, el cual quedará integrado por varias cámaras donde tendrán representación directa los gremios industriales, comerciales, bancarios, agrícolas, etc., a efecto de armonizar la labor de los particulares con la de los órganos de la administración pública y con la de las instituciones de crédito;

c) Coordinación muy completa del ministerio de la economía nacional y de las instituciones de crédito agrícola e industrial, para que el crédito se otorgue en armonía con los planes de fomento del gobierno;

d) Establecimiento de cultivos de experimentación, demostración y propagación por el ministerio de la economía en terrenos oficiales y particulares; montaje de centrales de beneficio, almacenes y plantas de conservación, lo mismo que de laboratorios y plantas de investigación industrial.

e) Organización de las cooperativas de producción con el apoyo del gobierno y bajo la dirección de éste.

f) Creación del fondo rotatorio en el ministerio de la economía nacional, con una base inicial de medio millón de pesos para facilitar la acción intensiva de este ministerio.

g) Posibilidad de aportes del Estado a las empresas agrícolas o pecuarias en baldíos nacionales o en terrenos de propiedad oficial, posibilidad de aportaciones de yacimientos o minas para ciertas empresas; nuevas facultades para la colonización de terrenos baldíos;

h) Medidas sobre repoblación forestal, sobre el fomento de la producción de frutas y hortalizas, sobre el fomento de la piscicultura y de otras industrias.

8.º El Instituto de Fomento Industrial

Uno de los aspectos más interesantes del plan, es la inmediata creación del Instituto de Fomento Industrial, con aportes del Estado y de los establecimientos bancarios. Este instituto

tendrá un verdadero papel de promotor de industrias y está facultado para suscribir acciones en ellas, acciones que podrá vender en ciertos casos, según la naturaleza de la industria y las condiciones del mercado. El Instituto podrá encargarse igualmente del lanzamiento al mercado de acciones y obligaciones de las empresas industriales, y podrá respaldar conjuntamente con el Estado las obligaciones que emitan las empresas en que el Instituto tenga mayoría de acciones. Los aportes especiales que haga directamente el Estado de capital para ciertas industrias que requieren fuertes inversiones, se harán a través del Instituto de Fomento Industrial.

La junta directiva del Instituto estará presidida por el ministro de la economía, y la organización en su conjunto constituye un instrumento de la mayor agilidad y eficacia para impulsar el desarrollo industrial del país. El Banco Central Hipotecario colaborará en la formación del capital inicial.

9.º La formación de pequeños propietarios agrícolas

Una de las formas más interesantes entre las nuevas modalidades de crédito que consagran los decretos dictados, es la que facilita la formación de pequeños propietarios agrícolas, por los préstamos que se harán para la adquisición de terrenos, mediante un estudio cuidadoso de los negocios que presenten los interesados de manera que se garantice que la adquisición de una finca va a representar para el campesino un beneficio efectivo.

10. El desarrollo del plan

Todas las medidas enunciadas entrarán en inmediato desarrollo. Como se dijo atrás, las condiciones de la conversión han sido ya aceptadas por una gran mayoría de los tenedores de bonos. El nuevo empréstito fue también ya aprobado tanto por la junta nacional de empréstitos como por la junta directiva del Banco de la República, y se está elaborando la respectiva póliza que deberá estar firmada en el plazo máximo de 8 días. Inmediatamente después se empezarán a hacer los aportes para los establecimientos oficiales de crédito, y el ministro de hacienda y crédito público designará la comisión que debe encargarse de redactar los estatutos y de perfeccionar la organización del Instituto de Fomento Industrial.

El ministerio de la economía nacional tiene lista una serie de decretos que dan desarrollo al plan de fomento y adelanta con la mayor actividad los estudios complementarios para dicho plan. De esta suerte puede asegurarse que en las próximas semanas las medidas del gobierno empezarán a tener un efecto directo sobre el estado actual de la economía nacional.

11. Las obras públicas

Parte del producto del empréstito va a dedicarse también al desarrollo de un presupuesto extraordinario de obras públicas que comprende la terminación del ferrocarril troncal de occidente, la terminación del ferrocarril de Nariño y de las obras portuarias de Tumaco y las grandes carreteras troncales de oriente y occidente, destinadas a conectar toda la red de carreteras del centro y del sur del país con

la red de carreteras de la Costa Atlántica, a ambos lados del río Magdalena. De esta manera, se complementará de manera armónica la red vial del país.

Igualmente se pagará con el producto del empréstito una draga de gran potencia para los trabajos hidráulicos de la Costa Atlántica lo que permitirá garantizar la conservación adecuada del Canal del Dique, de la Bocas de Ceniza, etc., etc.

Por último, queda saneada totalmente la situación financiera de los ferrocarriles nacionales, por el pago que hace la nación de la mayor parte de la deuda que tiene para con el censo administrativo y éste queda en capacidad de adquirir equipo suficiente para la explotación de las líneas. Las negociaciones relacionadas con la adquisición de este equipo y con la de la draga se encuentran ya perfeccionadas.

Los depósitos en la industria bancaria

Especial para la REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

En artículos que hemos publicado anteriormente nos referimos a la actitud de los bancos respecto a sus clientes en momentos de crisis económica, y que puede ser impuesta por los depositantes y por el criterio que debe tener el banquero al conceder préstamos, para no producir una perturbación en el desenvolvimiento de la economía. Hoy tratamos otro punto relacionado con estas cuestiones, y de tanto interés como los anteriores.

Hay muchas industrias que necesitan la ayuda poderosa del crédito, acuden a él, encuentran cerradas las cajas de los bancos, y lógicamente viene la pregunta sobre la actitud de esos establecimientos, que tienen dinero en abundancia y no lo prestan. Una de las causas de esa actitud la expusimos en nuestro artículo anterior, y otra de ellas es materia del presente.

No puede perderse de vista lo que es un establecimiento de crédito. No es su objeto colocar un dinero propio de él, sino servir de intermediario entre quienes poseen dinero y no tienen en que invertirlo, los depositantes, y quienes lo necesitan para asociarlo con los otros factores de la producción y crean la empresa, pero buscando siempre una utilidad que remunere el trabajo que esa tarea implica y los riesgos que lleva consigo. Si el banquero necesita trabajar con dinero ajeno, los depósi-

tos vienen a constituir la materia prima de la industria bancaria.

Toda industria tiene que encontrar en el producto el valor íntegro de la materia prima invertida en él, porque si no es así se arruina; y con la misma razón el banquero tiene que atender a la recuperación del dinero de los depósitos dados en préstamo para defender su capital y el de los depositantes. Si éstos no lo invierten en empresas por su propia cuenta debido al temor del riesgo de pérdida, y lo entregan a los bancos en busca de seguridad, éstos no tienen derecho a ponerlo en aventura, y sus préstamos deben estar rodeados de las mayores garantías que sea posible.

Dada la importancia que el depositante tiene en el negocio de banca, que es fundamental, tiene derecho a que se le rodee de algunas garantías; y dentro de ese criterio se expidió el artículo 22 de la ley 51 de 1918, que dice: «Pertencen a los bienes de que trata el artículo 165 del Código de Comercio, los depósitos disponibles a la orden, cuando no se hayan pactado intereses». Antes, dentro del régimen de libre concurrencia, el banquero, el depositante y el industrial, gozaban de libertad completa para fijar las condiciones del contrato; pero ese criterio se ha modificado porque se considera que en el negocio hay una parte,

el depositante, colocada en situación inferior, que no discute las condiciones del contrato que lo liga al banco, tiene que someterse al patrón que éste le ofrece, y obtiene en cambio de su consignación la promesa de serle restituido el dinero en el momento en que lo exija, cuyo valor depende de la confianza que le inspiren el banquero y el activo del establecimiento.

Para hacer eficaz esa garantía ha sido necesaria la intervención del Estado, que, con su poder, establece medidas o normas para el manejo del dinero que utilizan los bancos, y que no se limitan ya, como antes, al mantenimiento de un encaje. En Colombia empezó a notarse ese criterio en la citada ley 51, y quedó definitivamente aceptado en la 45 de 1923, que contiene una reglamentación completa de materia tan delicada.

Una de las medidas es la consignada en la disposición del artículo 22 mencionado, pero que no se extiende sino a los depósitos de dinero, es decir, que no ganan intereses. Se reconoce a los acreedores de esos depósitos el derecho de ser pagados con preferencia sobre los demás acreedores, con los bienes propios y los activos del instituto bancario; pero dada la índole de los depósitos que ganan interés y se entregan con plazo fijo, parece equitativo extender el privilegio a todos ellos. En apoyo de esta tesis transcribimos un comentario de Max Cluseau:

«Además, de su sabiduría y de su sangre fría, depende con mucha frecuencia la suerte del banco. Es, en efecto, el asedio de los depositantes lo que entraña frecuentemente la caída de un establecimiento de crédito, y, asimismo cuando este apresuramiento para retirar los depósitos viene a perjudicar su actividad, los banqueros se quejan amargamente de esa falta de confianza sobre la cual hacen pesar toda la responsabilidad de sus fracasos. Se critica entonces severamente la inquietud, juzgada excesiva, de los depositantes y se exige de ellos más sabiduría; pero se puede responder que si

las garantías de reembolso fueran más serias, ese pánico podría evitarse. Por otra parte, tales exigencias al depositante no militan en favor de ese privilegio que no perjudica a los acreedores ordinarios puesto que la suerte de éstos depende finalmente de la actitud de los acreedores privilegiados?»

Pero también se objeta que el privilegio no puede garantizar la totalidad de la deuda en la mayor parte de los casos, porque los depositantes forman la gran masa de los acreedores, y para que un privilegio sea efectivo no puede favorecer sino a una minoría. Por esta razón las legislaciones lo restringen a determinada categoría de depositantes, como los de ahorros, y así se explica que la ley colombiana se refiera a los depósitos que no ganan intereses.

Fuera de esta medida hay otras que directa e indirectamente favorecen a los depositantes, como la exigencia de un determinado capital para los bancos, la vigilancia de la destinación de los fondos, la liquidez y seguridad del activo, pero no podemos extendernos detenidamente sobre ellas en un breve artículo como éste. Al anunciarlo queremos hacer notar con ellas que la verdadera garantía de los depositantes se encuentra en la calidad de las colocaciones hechas por el banquero, y que la actitud de éste en el manejo del crédito debe apreciarse a la luz de estas consideraciones, porque si su tarea es habilitar a los empresarios, también tiene la misión de defender a los depositantes. Para conseguir estos fines la ley le ha dado normas, pero la práctica le indica otras que adopta por su propia voluntad. Cuando se quiere que para facilitar la producción se cambien tales reglas hay que pensar también en los compromisos que sobre él pesan, y en que debe inspirar fé al depositante que suministra efectivamente el crédito al industrial por conducto de un intermediario.

LAZARO TOBON

El arbitraje comercial interamericano

Con motivo de haberse cumplido en el pasado mes de abril el 50º aniversario de la fundación de la Unión Panamericana y de haberse dedicado una semana del mismo mes a conmemorar dicho acontecimiento, el Comité Interamericano de Arbitraje Comercial que funciona en Bogotá, de acuerdo con la comisión principal establecida en Nueva York, celebró

una sesión especial con el objeto de constituir los cuerpos de arbitradores que deben prestar este importante servicio en las principales plazas comerciales del país, a fin de resolver en forma rápida y económica cualquier diferencia de orden mercantil que pueda surgir entre comerciantes e industriales de Colombia y de los Estados Unidos de Norte América, previa in-

clusión en los contratos respectivos de la cláusula compromisoria, a la cual se ha dado ya entre nosotros validez legal.

Al efecto, dichos cuerpos de arbitradores quedaron integrados por elementos de reconocida autoridad y competencia en asuntos comerciales e industriales, en las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cali, Cúcuta, Medellín y Manizales. La nómina de arbitradores de cada una de estas plazas fue formada con los candidatos enviados por las respectivas Cámaras de Comercio y cada una de ellas consta de diez y seis nombres por constar de igual número la nómina de arbitradores de Bogotá.

El Comité Interamericano de Arbitraje Comercial de Colombia que funciona en Bogotá está integrado por los señores don Julio Caro, Gerente del Banco de la República, quien ha sido designado Presidente; don Antonio María Pradilla, Presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá; don Juan Antonio Montoya, ex-Presidente de la misma Corporación; el doctor Juan Samper Sordo, abogado especializado en derecho comercial; y don Carlos Torres Durán, como Secretario, en su carácter de Secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá.

La misión de este Comité es la de fomentar el desarrollo del arbitraje comercial interamericano y la de obtener con tal fin la decidida colaboración de los distintos elementos de la banca, el comercio y la industria en el país.

A continuación publicamos las nóminas de arbitradores correspondientes a las ciudades que antes hemos indicado y de las cuales habrá de tomarse, en cada caso y según la región de que se trate, los nombres de las personas que deben formar el respectivo Tribunal de Arbitramento, al ventilar cualquier diferencia de carácter comercial que sea sometida a su decisión:

Nómina de arbitradores en Bogotá

Silvestre Samper Uribe, Banquero; F. D. Smith, Banquero; Benjamín Moreno, Industrial; Rafael Salazar, Comerciante; Antonio María Pradilla, Presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá; Jorge Durana Camacho, Comerciante; John T. Bowen, hombre de negocios; Pedro M. Carreño, Abogado; Luis E. Gacharná, Abogado; Francisco Urrutia Holguín, Abogado; Manuel Mejía, Gerente de la Federación de Cafeteros; Heliodoro Londoño, Ramo de Seguros; Carlos Michelsen L., Ramo de Seguros; Henry C. Hudgins, Ingeniero; Luis Lobo Guerrero, Ingeniero; Emilio Toro, Ingeniero.

Nómina de arbitradores en Barranquilla

Joaquín Roca Niz, Banquero; B. T. Bradbury, Banquero; C. Sneesby, Banquero; Antonio Faillace, Comer-

ciante; Victor Dugand, Comerciante; Julio Montes, Comerciante; J. M. Santodomingo, Comerciante; J. M. Carbonell, Comerciante; Ramón Emiliani Vélez, Industrial; Pedro M. Obregón, Industrial; Rafael Blanco, Industrial; Victor Echeverría, Industrial; Alberto Rancallo Villar, Industrial; H. B. Smith, Industrial; Pedro Elías Otero, Abogado; M. T. Mendoza Amaris, Abogado.

Nómina de arbitradores en Bucaramanga

Enrique Paillié, Banquero; Florindo Marocco, Comerciante; Luis A. Vásquez, Comerciante; Gustavo Lubinus, Comerciante; Eusebio Cadena V., Comerciante; José J. Gámez, Comerciante; Francisco J. Novoa, Comerciante; Vicente Roberto Cadena, Comerciante; José Vicente Arenas, Comerciante; Carlos J. Meyer, Comerciante; Eloy Vásquez, Comerciante; Christian Clausen, Comerciante; Ovidio Villamizar L., Industrial; Humberto Gómez Arenas, Industrial; Luis Alberto Díaz, Ingeniero; Manuel Barrera Parra, Abogado.

Nómina de arbitradores en Cartagena

Victor G. de Piñeres, Banquero; Pedro L. Rangel, Comerciante; Luis H. Delgado, Comerciante; Augusto Tono de la E., Comerciante; H. M. Hannabergh, Comerciante; José Vicente Mogollón, Comerciante; Ramón del Castillo, Comerciante; Santiago Araújo, Comerciante; Daniel Lemaitre, Industrial; Roberto Cavellier, Industrial; Miguel Pombo, Industrial; H. K. Rose, Industrial; T. W. King, Industrial; Henrique P. Román, Industrial; Simón Bossa, Abogado; Roque Pupo Villa, Abogado.

Nómina de arbitradores en Cali

Alejandro Cheyne, Banquero; D. McKellar, Banquero; Guillermo A. Garrido, Ingeniero; José Botero S., Comerciante; Guillermo Gómez Arrubla, Comerciante; Mariano Ramos R., Comerciante; Gonzalo Ocampo, Comerciante; Rodolfo de Roux, Comerciante; Ignacio A. Guerrero, Comerciante; Eduardo Vargas Cano, Comerciante; Adolfo Aristizabal, Comerciante (Cafetero); Antonio Disington, Industrial; Jorge Perry, Industrial; Rómulo Mascaró, Industrial; Mario Scarpetta, Abogado; Alberto Holguín Lloreda, Abogado.

Nómina de arbitradores en Cúcuta

Luciano Jaramillo, Banquero; Hermes García, Banquero; Jorge Soto, Banquero; Felice Torre, Comerciante; Carlos Luis Peralta, Comerciante; Juan de J. Navarro, Comerciante; Alejandro Salvino, Comerciante; Francisco Díaz H., Comerciante; Howard Franklin Nash, Industrial; Guillermo Eliseo Suárez, Industrial; Augusto Duplat, Industrial; Lucio Andrade Berti, Industrial; Manuel Guillermo Cabrera, Industrial; Andrés B. Fernández, Industrial; Emilio Gaitán Martín, Ingeniero; Efraín Vásquez, Abogado.

Nómina de arbitradores en Medellín

Gonzalo Restrepo Jaramillo, Comerciante (Abogado); Eduardo Londoño P., Comerciante; Jorge Restrepo Uribe, Industrial (Ingeniero); Martín del Corral, Industrial (Ingeniero); Bernardo Restrepo O., Industrial (Químico); Gabriel Restrepo Jaramillo, Comerciante; Carlos J. Echavarría, Comerciante; Victor Ross, Banquero; George A. Berge, Minero; Byron H. Ganney, Minero; Aureliano Posada, Comerciante; Rafael Montoya, Comerciante; Jesús M. López, Cafetero; Rafael Restrepo M., Abogado; Jorge Restrepo A., Corredor de Bolsa; Bernardo Mora, hombre de negocios.

Nómina de arbitradores en Manizales

A. S. Hamilton, Banquero; Sinforoso Ocampo, Banquero; Antonio J. Londoño, Comerciante; Daniel Gómez A., Comerciante; Miguel Salazar J., Comerciante; Ambrosio Echeverri, Comerciante; Hernán Gutiérrez A., Comerciante; Eduardo Trujillo G., Comerciante; Ed. Low Mc. Cue., Comerciante; Pedro Saenz M., Comerciante; Juan de J. Calle, Industrial; Luciano Durán R., Industrial; Samuel Uribe R., Industrial; José María Gómez Mejía, Ingeniero; Guillermo Hoyos Villa, Abogado; Gilberto Posada, Abogado.

La industria latinoamericana en los últimos cincuenta años

Por C. KEECH LUDEWIG

Jefe de la Oficina de Información Económica y Financiera de la Unión Panamericana.

Una relación del adelanto industrial de las veinte repúblicas iberoamericanas durante los últimos cincuenta años puede bien dividirse en dos categorías generales: primera, la fundación y desarrollo de establecimientos fabriles creados bajo la protección de aranceles aduaneros en cada país para la elaboración de artículos de consumo que antes de fundarse estas fábricas en su mayor parte eran importados del exterior; y segunda, la fundación de grandes centros industriales destinados a la preparación de los numerosos productos que forman parte de las exportaciones de cada país y que constituyen factores de importancia vital en la riqueza económica de un estado.

Un estudio del adelanto de estos ramos en cada una de las repúblicas americanas durante los últimos cincuenta años requeriría una preparación distinta y constituiría un profundo y comprensivo análisis si se desea que los resultados sean realmente reveladores. Pero desde un principio es evidente que una tentativa de relación breve del desarrollo de uno u otro tipo de adelanto industrial para los veinte países por separado resultaría en algo indefinido que pasaría por alto muchos de los factores fundamentales relacionados con cada uno de ellos.

Sin embargo, en este artículo se bosquejará sucintamente el incremento fabril en artículos de consumo directo en las veinte repúblicas iberoamericanas, omitiendo toda referencia al establecimiento de industrias para semimanufacturar materias primas de exportación.

Los factores que afectan la expansión industrial de cualquier país forman legión, y por lo mismo, los elementos que afectan el desarrollo industrial de las veinte repúblicas iberoamericanas, las que por miles de kilómetros se extienden al norte y al sur del Ecuador por ambas zonas templadas y atravesando los trópicos, podrían considerarse como en número infinito.

A pesar de ello, en términos generales existen tres de estos elementos que son comunes a todas y que, según el caso, pueden alterar de modo favorable o adverso la expansión de sus industrias fabriles, a saber:

1) La posición geográfica, con la consecuente diferencia de climas, variantes de las estaciones y sus diversos efectos sobre la población, la agricultura y la cría.

2) La topografía, de efecto tan trascendental en la población. Los contornos naturales del terreno afectan los transportes y medios de comunicación y puede o no permitir que los colonos europeos se aclimaten y permanezcan en el país. En muchas de las repúblicas americanas, especialmente en las que están cercanas a la zona ecuatorial, se observará que la población, lo mismo que los centros administrativos, están situados en las montañas y en las mesetas altas.

3) Los recursos naturales, con el variable acceso a las materias primas necesarias para su conversión en artículos terminados, y la escasez o abundancia de combustible para suplir la fuerza motriz.

Hace medio siglo, cuando se estableció como Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas la institución conocida en la actualidad bajo el nombre de Unión Panamericana, los estados iberoamericanos, en escala mucho mayor que la de hoy, eran esencialmente productores de materias primas vegetales, animales y minerales que se despachaban al extranjero en su estado natural o se preparaban hasta el grado en que podían exportarse con utilidad.

Los ingresos pecuniarios que recibían del extranjero en pago de estas exportaciones de materias primas, en su mayor parte se empleaban en el desarrollo de otras fuentes de materias primas ya animales, vegetales o minerales, y también en la adquisición de artículos manufacturados en el exterior y en mercaderías que no se producían en el país.

A principios de este medio siglo varios de los países llamados «acreedores» en aquella época, principalmente la Gran Bretaña, Francia, Alemania, Bélgica y otros, hicieron grandes inversiones de capital en los países americanos, pero estos fondos, en su proporción más considerable, se dedicaron a ferrocarriles y a la explotación de minas u otras empresas productoras de materias primas para la exportación. En ningún caso se dedicaron estos capitales al establecimiento de industrias para producir, con los elementos disponibles en las distintas localidades, los artículos manufacturados de consumo interno, los que en su totalidad se compraban en ese entonces al extranjero.

Este sistema, sin embargo, adolece del de-

fecto de funcionar perfectamente mientras las materias primas puedan venderse con utilidad en los mercados exteriores y mientras las restricciones comerciales no establezcan diferencias entre unos productores y otros, o mientras una guerra no cierre las rutas de abastecimiento de grandes consumidores en el extranjero ni el acceso a los centros productores de artículos manufacturados.

Por estos motivos las distintas crisis mundiales han tenido su repercusión en el desarrollo industrial de la América Ibero y por regla general todos los períodos de depresión económica y de precios bajos para los productos básicos han tendido a estimular la expansión industrial latino-americana. Por el contrario, los períodos de inflación y precios altos en el exterior, en muchos casos han distraído la atención dedicada a la manufactura de artículos de consumo directo en esos países, debido en gran parte a los precios altos y a las utilidades directas que podían obtener de la exportación de materias primas. Así mismo, las guerras importantes en otros continentes han tenido, por regla general, el mismo efecto que los períodos de depresión mundial, es decir, han acelerado considerablemente la expansión de las industrias nacionales.

Queda, pues, claramente demostrado por qué las guerras y los períodos de depresión económica en el exterior han sido dos factores de estímulo para las industrias locales iberoamericanas. En los últimos veinticinco años se ha observado mayor desarrollo industrial en estas repúblicas que en todos los anteriores desde que asumieron la categoría de estados soberanos. En este mismo período, por los motivos expuestos, la iniciativa local ha dado mayor impulso a la actividad fabril aprovechando las guerras en el exterior, la depresión económica, la desinflación en muchos países y los precios bajos de las materias primas.

El primer período fue de 1914 a 1918, cuando las potencias de Europa y más tarde los Estados Unidos, se lanzaron al conflicto armado, viéndose estas naciones imposibilitadas de suministrar a las Repúblicas iberoamericanas los artículos manufacturados en cantidad suficiente a sus necesidades. Por el contrario, en las materias primas iberoamericanas se registró un alza considerable y en ciertos casos su producción se aceleró violentamente y mientras continuaron abiertos los grandes mercados con precios altos, estas repúblicas disponían de cuantiosos fondos. Con la entrada de los Estados Unidos a la guerra mundial, prácticamente no quedó ninguna otra nación que pudiera sumi-

nistrar los artículos terminados que la América Ibero acostumbraba a comprar en el exterior y el resultado natural fue que al no poder adquirir estas manufacturas en el extranjero, los diversos países establecieron sus propias fábricas para atender a las necesidades de su demanda particular.

Terminada la guerra, las naciones de Europa, deseosas de retornar a condiciones normales, encaminaron sus esfuerzos a recuperar los mercados para sus manufacturas. Mientras duró el conflicto, los Estados Unidos, que habían visto desaparecer por cuatro años la competencia europea, habían aumentado enormemente sus exportaciones a la América Ibero, estaban tan decididos a conservar esta salida para sus exportaciones como las naciones de Europa a recuperar los mercados perdidos. El resultado de esta encarnizada competencia y de las pingües utilidades que las materias primas exportadas por las repúblicas iberoamericanas rendían a sus productores, entibió en estos países el interés en fomentar las industrias fabriles locales para el consumo interno.

El segundo período, durante el cual la industria nacional en las diversas repúblicas comenzó a recibir un impulso decidido, fue también resultado de condiciones anormales imperantes en todo el mundo. Esta vez fue resultado del colapso en los precios de productos básicos en todos los mercados, con el consecuente desmoronamiento de la estructura económica y financiera tal como existía en 1929. Esta catástrofe provocó una reorientación de política interna y externa en todas las naciones del globo, siendo uno de los cambios inevitables el estímulo de las actividades fabriles en artículos de consumo directo en las naciones que dependían de la venta de inmensas cantidades de materias primas en el extranjero, si no con utilidades exageradas, al menos con ganancias razonables, como en el caso de las repúblicas americanas, que entraban de lleno en esa categoría.

La relación entre el desarrollo industrial interno, el comercio externo y el acceso a fondos para pagar por artículos manufacturados en el exterior, se demuestra de modo evidente con lo ocurrido en la Argentina. En 1928 las exportaciones de este país alcanzaron el nivel más alto de su historia con un total de 2.396.608.000 de pesos papel; sus importaciones subieron 1.901.608.000 de pesos papel. El valor de las exportaciones fue de 220 pesos por habitante; el de las importaciones 174 y el to-

(Pasa a la última página).

LA INDUSTRIA LATINOAMERICANA EN LOS ULTIMOS CINCUENTA AÑOS

(Viene de la página 231).

tal combinado de comercio exterior de 394 pesos por habitante. Empero, en 1933 el valor de las exportaciones había declinado a 53.7% con un total de 1.120.842.000 de pesos; las importaciones a 52.8% con 897.149.000 de pesos y siendo los valores *per capita*, o por habitante, respectivamente, de 57.7%, o 93 pesos; importaciones 56.9%, con 75 pesos, y el total del comercio exterior a 57.3% o 168 pesos por habitante.

Una baja tan violenta en los valores de exportación significaba que necesariamente las importaciones habían de restringirse en igual proporción y la baja mostrada de 52.8% en los valores de importación y *per capita*, indica que esa restricción proporcional en las importaciones tuvo lugar.

En 1935 el doctor Alejandro Bunge, conocido economista argentino, publicó un estudio en el que calculó el valor adicional de la producción fabril de su país para el año de 1933 en 2.062.000.000 de pesos (alrededor de \$ 660.000.000, moneda de Estados Unidos). Sin embargo, el hecho más sorprendente que se revela en el estudio aludido es que mientras en el año de 1927 el valor adicional de las manufacturas fue sólo de 28% del valor total de la producción nacional, en 1933 esta proporción había subido en 47%, o sea un valor casi igual al derivado de las industrias extractivas: la agricultura, la cría, la minería, la pesca y la silvicultura.

Los dos últimos censos industriales de la Argentina fueron tomados en 1914 y en 1935 y aunque pueda ser aventurado hacer comparaciones entre intervalos tan largos, especialmente en lo que se refiere al comercio de exportación y de importación, cuyas fluctuaciones a veces se deben a factores independientes de los mercados exteriores, una comparación de las importaciones con el valor de la producción fabril nacional revela que en 1914 las importaciones fueron 40.2% mayores que el valor de la producción industrial. En 1935 las importaciones habían bajado al 36% del valor de la producción fabril nacional. Al mismo tiempo ésta había subido en 70.1%, o sea de 1.822.808.000 pesos en 1914 a 3.264.945.000 de pesos en 1935. El valor de las importaciones había aumentado solamente en 60.3%, o sea de 733.023.000 en 1914 a 1.174.981.000 de pesos en 1935.

Al hacer la comparación de los dos censos, 1914 y 1935, se observa que el número de establecimientos industriales subió de 39.189 a 43.207, o sólo en 10.3%. En cambio, el número de empleados aumentó de 383.508 a 544.017, o sea en 41.9%. La fuerza motriz aumentó de 678.645 caballos a 2.827.068, o 316.6%, demostrando un alza notable en el número de obreros, una tendencia a establecimientos industriales de mayor magnitud y una utilización mayor de la maquinaria de la industria.

En la industria argentina el valor de los productos alimenticios, bebidas y tabaco fue con exceso el más alto en quince clasificaciones generales mostradas en el censo de 1935, pues comprendía el 36.7% del valor de todas las manufacturas. Seguían los tejidos con 15.5%; la maquinaria y vehículos con 6.6%; metales y su manufactura, excluyendo maquinaria, 5.6%; fuerza eléctrica, 5.6%. La clasificación del valor de los productos terminados según los centros fabriles indica que el 43.2% de la industria está localizada en la capital, Buenos Aires; 31.1% en la provincia del mismo nombre; 9% en la de Santa Fé; 3.4% en la de Córdoba; 3% en la de Tucumán y el restante 10.3% en las demás provincias y territorios de la república.

Es, pues, evidente que si por alguna razón un país halla difícil comprar en el exterior los artículos manufacturados que requiere, es prácticamente axiomático que ese país se dedique a la fabricación de dichos artículos y, en el porvenir, el establecimiento y expansión de las industrias será influenciado de modo distinto en cada caso y en cada país por el acceso a las materias primas, los combustibles, los brazos hábiles e inexpertos y muchos otros factores, entre los cuales figuran el arancel de aduanas con respecto a la importación de artículos acabados, semiacabados y materias primas.

En numerosas ocasiones durante la última década las repúblicas iberoamericanas han hallado difícil la compra de ciertos artículos a otras naciones más industrializadas en cantidades suficientes para atender a su demanda. Siempre que esto ha ocurrido, las facilidades para elaborar localmente estos artículos se han establecido o se han ensanchado las existentes. En vista de esto no estaría fuera de la razón indicar que cada vez que el mundo se vea ante condiciones anormales de carácter internacional, la fabricación local de artículos de consumo directo, anteriormente comprados en el extranjero, aumentará en Latino-américa.